

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

0La Paz, 7 de junio de 2018
P.I.E. N° 661/2018-2019



Señor
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA
Y LA PROVINCIA CERCADO
Tarija.


Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y documento, bajo qué normativa y procedimiento se administra la infraestructura y equipamiento de salud de primer y segundo nivel de atención, organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, detalle cuál es la unidad que se encarga de este trabajo y especifique cuál es la infraestructura y equipamiento que administra.--- 2. Informe y documento, desde la gestión 2015 a la gestión 2017, de qué infraestructura sanitaria se dotó a establecimientos de primer y segundo nivel para el funcionamiento del Sistema Único de Salud. Si en respuesta no se hubiera dotado de ninguna infraestructura, señale los motivos por los cuales no se cumplió con esa competencia. Asimismo, informe cómo se está realizando el mantenimiento respectivo a fin de permitir el correcto funcionamiento del Sistema Único de Salud.--- 3. Informe y documento si de la gestión 2015 a la gestión 2017, se dotó de servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como la supervisión y control de su uso, en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel. Tenga a bien en especificar y documentar cada dotación realizada y el procedimiento que se utiliza para la supervisión y control de su uso. En caso de no haber dotado de estos insumos a los establecimientos referidos, señale las causales que impidieron el cumplimiento de esta competencia.--- 4. Informe y documento, a cuánto asciende el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado, además de los saldos en caja y banco, con detalle desde la gestión 2015 a la gestión 2017, específicamente en el área de salud del Municipio a su cargo. Tenga a bien en remitir documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

M12



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta **PIE N° 661/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- **Punto 4 (fojas 48).**
- **Distribuciones 2015 Anexo 1 y Anexo 2.**
- **Distribuciones 2016 A y B.**
- **Distribuciones 2017.**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores



Nombre:

AURELIO SERRA CASTAÑEDA

Tarija, 28 de junio del 2018
DESP. G.A.M.T. CITE N° 1419/2018

Señora:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-



Ref.: Respuesta a nota CITE: P.I.E. N° 661/2018-2019

De mi más alta consideración:

En atención a nota de referencia presentada a este Despacho, a través de la cual transmite oficio CITE: P.I.E. N° 661/2018-19, por el cual se requiere información sobre: "1. Informe y documento, bajo qué normativa y procedimiento se administra la infraestructura y equipamiento de salud de primer y segundo nivel de atención, organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, detalle cuál es la unidad que se encarga de este trabajo y especifique cuál es la infraestructura y equipamiento que administra.--- 2. Informe y documento, desde la gestión 2015 a la gestión 2017, de qué infraestructura sanitaria se dotó a establecimientos de primer y segundo nivel para el funcionamiento del Sistema Único de Salud. Si en respuesta no se hubiera dotado de ninguna infraestructura, señale los motivos por los cuales no se cumplió con esa competencia. Asimismo, informe cómo se está realizando el mantenimiento respectivo a fin de permitir el correcto funcionamiento del Sistema Único de Salud.--- 3. Informe y documento si de la gestión 2015 a la gestión 2017, se dotó de servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como la supervisión y control de su uso, en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel. Tenga a bien en especificar y documentar cada dotación realizada y el procedimiento que se utiliza para la supervisión y control de su uso. En caso de no haber dotado de estos insumos a los establecimientos referidos, señale las causales que impidieron el cumplimiento de esta competencia.--- 4. Informe y documento, a cuánto asciende el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado, además de los saldos en caja y banco, con detalle desde la gestión 2015 a la gestión 2017, específicamente en el área de salud del Municipio a su cargo. Tenga a bien en remitir documentación que respalde su respuesta.--Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores", punto solicitados por la Senadora Mirtha Arce; tengo a bien remitir a Usted, Informe N° 336/2018 de fecha 25 de junio del 2018 emitida por la Unidad de Salud y Prevención, Informe Nota N° SG-426/18 de fecha 06 de julio del 2018 emitido por la Unidad de Servicios Generales, Informe signado con CITE PPTO-350/18 de fecha 02 de julio del 2018 emitido por la Unidad de Presupuesto, instancias dependencias del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija.

Con este especial motivo, reitero a Usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL



c.c.arch.

Stria. Gral.

Se adjunta 1 folder amarillo con fs. 104

Se adjunta 1 folder amarillo con fs. 48.

Se adjunta documentos a fs. 2